



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-Z01-002-1

EVALUACIÓN DE CONFIANZA

- I. **RESPONSABLE:** Banco de México
- II. **UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Dirección de Seguridad

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

1. Evaluar la confiabilidad de los servidores públicos y demás personas que, por la naturaleza de sus actividades requieren, de manera recurrente, tener acceso a las instalaciones e información del Banco de México. Lo anterior, como parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del Banco Central.
2. Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la seguridad interna del Banco.
3. Cumplir obligaciones legales y reglamentarias del Banco correspondientes a su carácter de patrón y las relacionadas con estas.

Para las finalidades mencionadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹, no se requiere recabar el consentimiento de su titular; en aquellos casos en que exista una relación jurídica entre el Banco de México y el titular.

Al respecto, otorgo mi consentimiento para que el Banco de México trate aquellos datos personales de los que soy titular, que le proporcione y que requieran mi consentimiento para su tratamiento, incluso los que pudieran considerarse sensibles, así como para la destrucción de los documentos físicos y electrónicos que la contengan en cualquier momento. Lo anterior, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad.

Nombre: _____

Firma: _____

III. **AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:**

Banco de México no realizará transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; las que en su caso haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50, de la Ley del Banco de México, así como aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de obligaciones previstas en la ley.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en su página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección "Ley de Transparencia", subsección "Avisos de Privacidad".

Última actualización: 18 de febrero de 2019

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017